



Ministerio de Hacienda



San Salvador, 23 de octubre de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto Vigente.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1400 San Salvador, 23 de octubre de 2015

De conformidad a lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Modificar la Ley de Presupuesto, Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a los Hospitales Nacionales "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán y de La Unión, se incrementan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con los montos percibidos en exceso durante el período comprendido de enero a agosto del presente año respectivamente, conforme a las cantidades que a continuación se indican:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador		
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Corrientes		
15	Ingresos Financieros y Otros	
154	Arrendamientos de Bienes	
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	890
157	Otros Ingresos No Clasificados	
15799	Ingresos Diversos	<u>9,929</u>
	Total	<u>10,819</u>
<u>Egresos</u>		
02	Servicios Integrales en Salud	
2015-3216-3-02-02-21-2	Atención Hospitalaria	54
		<u>10,819</u>



12



Ministerio de Hacienda



	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán		
<u>Ingresos</u>		
Ingresos Corrientes		
14	Venta de Bienes y Servicios	
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	
14202	Servicios de Educación y Salud	37,723
14299	Servicios Diversos	890
	Total	<u>38,613</u>
<u>Egresos</u>		
02	Servicios Integrales en Salud	
2015-3217-3-02-02-21-2	Atención Hospitalaria	54 32,083
		55 1,530
22-2		61 5,000
	Total	<u>38,613</u>

3218 Hospital Nacional de La Unión

<u>Ingresos</u>		
Ingresos Corrientes		
14	Venta de Bienes y Servicios	
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	
14202	Servicios de Educación y Salud	22,036
15	Ingresos Financieros y Otros	
157	Otros Ingresos No Clasificados	
15799	Ingresos Diversos	415
	Total	<u>22,451</u>
<u>Egresos</u>		
02	Servicios Integrales en Salud	
2015-3218-3-02-02-21-2	Atención Hospitalaria	54 <u>22,451</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD


Roberto de Jesús Solórzano Castro
 VICEMINISTRO DE HACIENDA

Gobierno de El Salvador

27/10/2015

Nº Corr. Modif. PEP: 1 Decreto Legislativo Aumento Presupuesto Acuerdo Ejecutivo 1400 Fecha 23/10/2015

Ejercicio Fiscal : 2015 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán Financiamiento : Recursos Propios

Institución : 3217 Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2015 - 3217 - 3 - 02 - 02													
54101. Productos Alimenticios para Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
54118. Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,083.00	\$0.00	\$13,083.00
54201. Servicios de Energía Eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
54203. Servicios de Telecomunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
55307. Tasas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,530.00	\$0.00	\$0.00	\$1,530.00
61103. Equipos Médicos y de Laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Total de la línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,530.00	\$19,083.00	\$1,000.00	\$38,613.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,530.00	\$19,083.00	\$1,000.00	\$38,613.00

FECHA : SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2015

FIRMA :  DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : NOMBRE :



SELLO : SELLO :